MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION Nº 157/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINAS E INSUMOS" LOTE Nº 1 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS Y LOTE Nº 3 ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA, AMBOS PARA EL USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA, A LA EMPRESA CASA LYONS, EL LOTE Nº 1 POR EL MONTO DE Gs. 14.795.500 (Guaraníes Catorce millones setecientos noventa y cinco mil quinientos) y EL LOTE Nº 3 POR EL MONTO DE Gs. 11.746.000 (Guaraníes Once millones setecientos cuarenta y seis mil)

Loma Plata, 17 de Febrero de 2012.

VISTO: La necesidad de contar con la Adquisición de Útiles Varios y Cartuchos de Tinta para uso de la institución Municipal, basados en el proceso del llamado con ID Nº 229.441 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación Nº 03/2012, y,

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente, para la adquisición de dicho producto,

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1. **ADJUDICAR** el llamado "**Adquisición de Útiles de Oficinas e Insumos**" Lote Nº 1 "Adquisición de Útiles Varios" y Lote Nº 3 "Adquisición de Cartuchos de Tinta" por la modalidad Contratación Directa, a la empresa **CASA LYONS** por el importe de GS. 14.795.500 (Guaraníes Catorce millones setecientos noventa y cinco mil quinientos) por el Lote Nº 1 y por el importe de Gs. 11.746.000 (Guaraníes Once millones setecientos cuarenta y seis mil) por el Lote Nº 3.

Art. 2. **COMUNICAR,** y remitir una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Art. 3. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese

Sra. María Isabel Martin
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 – Colonia Loma Plata – Teléfono (0492) 252 163
Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION Nº 158 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINAS E INSUMOS" LOTE Nº 2 – ADQUISICIÓN DE TONERS, PARA EL USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA, POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA, A LA EMPRESA SOLUTIONS CENTER S.A., POR EL MONTO DE Gs. 28.634.600 (Guaraníes Veinte y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos)

Loma Plata, 17 de Febrero de 2012.

VISTO: La necesidad de contar con la Adquisición de Toners para uso de la institución Municipal, basados en el proceso del llamado con ID Nº 229.441 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación Nº 03/2012, y,

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho bien, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente, para la adquisición de dicho producto,

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1. **ADJUDICAR** el llamado "**Adquisición de Útiles de Oficinas e Insumos**" Lote Nº 2 "Adquisición de Toners" por la modalidad Contratación Directa, a la empresa **SOLUTIONS CENTER S.A.** por el importe de GS. 28.634.600 (Guaraníes Veinte y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos).

Art. 2. **COMUNICAR,** y remitir una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Art. 3. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese.

Sra. María Isabel Marín
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata